

Fundamentos en Humanidades
Universidad Nacional de San Luis – Argentina
Año XII – Número II (24/2011) 191/203 pp.

¿Riesgos sociales o riesgos organizacionales?

Social or organizational risks?

Juan Pablo Gonnet

CEA-CONICET
juanpablogonnet@gmail.com

(Recibido: 29/04/10 – Aceptado: 24/07/12)

Resumen

En este trabajo analizamos la relación entre riesgos sociales y riesgos organizacionales. Para esto, nos orientamos por la teoría cognitiva social del riesgo propuesta por Mary Douglas que consiste en estudiar la percepción del riesgo en su conexión con las instituciones sociales en las que esa percepción tiene lugar. A partir de un estudio de caso intentamos contribuir a esta propuesta. Analizando una organización voluntaria damos cuenta de cómo los riesgos organizacionales se vinculan directamente con la percepción de los riesgos sociales. En esta dirección, concluimos en que toda hetero-referencia de riesgos sociales implica una auto-referencia del observador que describe esa realidad.

Abstract

In this work, we analyze the relationship between social risks and organizational risks based on the social-cognitive theory of risk proposed by Mary Douglas that consists in studying the risk perception in connection with the social institutions where this perception takes place. We analyzed as a case study, a voluntary organization where we observed how the organizational risks were directly related to the perception of social risks. We conclude that all hetero-reference of social risks involves a self-reference of the observer who is describing that reality.

Palabras clave

riesgo - percepción - organización - institución

Key words

risk - perception - organization - institution

Introducción

El estudio de los procesos críticos que afectan a la sociedad ha sido un interés permanente en la sociología desde sus orígenes. En los planteos de Marx, Durkheim y Weber se esbozan teorías acerca de las dinámicas críticas que acarrearán determinados procesos sociales. En la actualidad este interés sociológico general actualiza su presencia en los postulados acerca de la sociedad del riesgo. La categoría de riesgo aparece como un intento por explicar y comprender las tendencias críticas de la sociedad contemporánea; la modernidad tardía se presenta como un contexto social novedoso necesitado de nuevas teorías acerca de las dinámicas críticas que la afectan y la podrían afectar.

La categoría de riesgo aparece en los últimos tiempos como un concepto central para dar cuenta de la forma particular en que la sociedad de la modernidad tardía tematiza y describe sus procesos críticos y peligrosos. Toda sociedad enfrenta peligros, crisis y problemas; lo particular de nuestras sociedades es tratar a estas situaciones como riesgos. Así, se plantea que los actores y los sistemas sociales enfrentan a sus problemáticas en términos de riesgos (Luhmann, 1992). La idea de riesgo daría cuenta de una mayor complejidad a la hora de tematizar problemas; el riesgo demanda decisión y la decisión es en sí misma riesgosa, pero por otro lado, la no decisión acarrea también riesgos. En este sentido, aparece el riesgo como una condición inevitable en nuestras sociedades.

Uno de los autores que ha tematizado más directamente a la sociedad de la modernidad tardía como una sociedad del riesgo ha sido Beck (1996, 1994). Este autor describe a la sociedad del riesgo como una sociedad que transforma los presupuestos de la modernidad simple, configurando una nueva modernidad. Esta fase tardía de la modernidad se caracteriza por el hecho de que la sociedad se enfrenta a las problemáticas de la modernidad simple, fundamentalmente a las consecuencias de los desarrollos de la tecnología y la técnica. La sociedad del riesgo es un

momento en donde las consecuencias no deseadas de la modernidad se hacen visibles y reflexivas.

La cuestión medioambiental es la problemática paradigmática de la que se sirve Beck para reflexionar sobre la idea de riesgo. La cuestión ambiental es una problemática novedosa y distinta al tipo de problemas que afectaban a la modernidad simple. La problemática ecológica afecta a toda la sociedad y no es una consecuencia del funcionamiento deficiente de la racionalidad técnica, sino que es consecuencia de su operar efectivo (1). Para Beck estaríamos en presencia de una sociedad que se pone en peligro a sí misma. El nivel alcanzado por el desarrollo de las fuerzas productivas humanas y tecnológicas ha generado una liberación de riesgos. La formación social actual se caracteriza por el hecho de que el estado de excepción se convierte en la normalidad.

En este sentido, la reflexión de Beck acerca de los riesgos tiene una visión que podríamos caracterizar de “realista u objetivista”. El riesgo hace referencia a la emergencia de un nuevo tipo de problemáticas sociales que son consecuencia de los desarrollos de la modernidad simple.

Los riesgos son el producto histórico, la imagen refleja de las acciones humanas y de sus omisiones, son la expansión del gran desarrollo de las formas productivas de modo que con la sociedad del riesgo, la autoproducción de las condiciones de la vida social se convierte en problema y tema (Beck, 1996: 237) (2).

Consideramos que esta forma de entender procesos sociales críticos es parcial debido a que deja de lado la dimensión social en el análisis del riesgo. El riesgo aparece como una representación de un estado objetivo del mundo. Así, hay un olvido de los procesos sociales que influyen en la percepción de problemáticas y riesgos. Esto llevó a que esta sociología del riesgo se concentre más en el estudio y la descripción de problemáticas concretas de la sociedad (medio ambiente, tecnologías, etc.) y menos en los tipos de relaciones sociales e instituciones en las que la distinción y observación de problemáticas y de riesgos tiene lugar. Es decir, una reflexión acerca de la relación entre organización social y riesgo. En este trabajo intentamos poner en cuestión estos planteos a partir del análisis de un caso en el cual damos cuenta de la estrecha vinculación entre riesgo social y riesgo organizacional.

Una teoría social cognitiva del riesgo

Una manera de entender a los riesgos que se distancia de los postulados de Beck, es la que propone Douglas (1983, 1996b). Específicamente, Douglas desarrolla una teoría institucional del riesgo. Ésta consiste en reflexionar acerca del riesgo a partir de su relación con las instituciones que observan al mundo en esos términos. Desde esta perspectiva, toda percepción del riesgo es un proceso mediado por contextos sociales que lo influyen y lo orientan. En esta dirección, Douglas propone una teoría sociológica cognitiva acerca del riesgo. Lo importante para una teoría social del riesgo no es discutir los riesgos observados sino las formas institucionales que se encuentran por detrás de modos específicos de observación y que influyen en la percepción de procesos críticos. Los riesgos no afectan el orden social porque sean peligrosos sino que son peligrosos porque afectan el orden social (3).

Douglas considera que las instituciones son dispositivos cognitivos que median nuestra percepción y cognición de la realidad. Las instituciones tienen su origen en las estructuras sociales y los modos de solidaridad que en ellas se generan. Éstas a su vez, sirven de fundamento para ordenar y legitimar esas mismas relaciones sociales. Así, existe para Douglas una vinculación dialéctica entre las relaciones sociales y las instituciones, entre cognición y lazo social, ambas se refuerzan mutuamente. Las estructuras sociales dan origen a determinadas instituciones, las cuales sirven para legitimar y reproducir esas mismas estructuras sociales (4).

Siguiendo las ideas durkhemianas acerca de los orígenes sociales del pensamiento, Douglas (1986) concibe a las instituciones como cosmologías o modos de pensar que se fundan en un orden social y que en su operar lo reproducen. Para la autora, las instituciones son cosmologías porque nos brindan clasificaciones conforme a las cuales describimos y ordenamos la realidad. Sin estas clasificaciones todo juicio sobre el mundo carecería de efectividad. De esta manera, las instituciones tienen la función de dar control y orden a la experiencia (5).

Una de las características de estas instituciones es su invisibilidad (Douglas, 1986). Las instituciones permanecen la mayor parte del tiempo inobservadas. Esto se produce porque toda institución para alcanzar legitimidad debe fundamentarse en la naturaleza de las cosas; es así porque es así. "To acquire legitimacy, every kind of institution needs a formula that founds its rightness in reason and in nature" (Douglas, 1986: 45) (6). Así, las instituciones se vuelven convenciones cognitivas dadas por supuestas. Ahora bien, las instituciones no son meras cegadoras del mundo. Todo orden social necesita de ellas; economizan el uso de energía, permiten

lidar con problemáticas, clasifican al mundo, dan respuestas, toman decisiones, definen lo impensable, etc. (Douglas, 1986). Los sujetos nos servimos permanentemente de estas instituciones para tomar decisiones y actuar cotidianamente.

En función de esta naturaleza social del pensamiento, la observación y descripción de riesgos no puede ser considerada independiente de estos contextos institucionales. Los riesgos no son realidades objetivas independientes del observador que los describe (7). Desde los planteos de Douglas, se genera la necesidad de pensar al riesgo como estrechamente anclado a los contextos sociales en los cuales éstos son percibidos. La percepción del riesgo es un proceso social (8). No existe la posibilidad de pensar a los riesgos como realidades objetivas. Toda evaluación y descripción de riesgos es parcial, en la medida en que todo modo de observación refleja los valores sociales de sus observadores. Esto lleva a reconocer que la percepción del riesgo no es moralmente neutral, sino que más bien es eminentemente política (Douglas y Wildavski, 1983) (9). En todo esto, las instituciones tienen un papel fundamental en cuanto mecanismos de reducción de complejidad. Toda observación del riesgo es posible porque de alguna manera contribuye a la reproducción de la institución de la cual el observador es parte.

Así, Douglas (1996b, 1996c) reconoce que los riesgos sociales son en alguna medida riesgos institucionales. Los riesgos sociales no tienen una independencia y autonomía frente a las organizaciones sociales que los observan. Dice Douglas (1996b):

[Las organizaciones]...utilizan el riesgo para resolver los problemas de lealtad de sus seguidores; en cada caso, la respuesta al infortunio es incorporada a la estructura institucional y utilizada para resolver diversos problemas organizativos (145).

Podemos decir, los problemas sociales son problemas organizacionales y dialécticamente, los problemas organizacionales se reflejan en la percepción de los problemas sociales. En el siguiente apartado mostramos un análisis que sustenta esta hipótesis.

Análisis en un caso

En una etnografía que realicé en una organización voluntaria (ONG Internacional) tuve la oportunidad de observar las interacciones entre riesgos sociales y riesgos organizacionales. La organización que estudié

trabajaba con la problemática de la marginalidad y la pobreza y se encontraba formada principalmente por jóvenes voluntarios, la mayoría de ellos universitarios y profesionales. Cuando hablamos de participación voluntaria no nos estamos refiriendo a la motivación de los participantes, es claro que éstas son dispares e irreconocibles. Cuando hablamos de voluntarios hacemos referencia a una representación de la organización acerca de las motivaciones de sus miembros (Luhmann, 2009). El carácter voluntario es el modo con el cual la organización define los lazos sociales entre sus miembros. Esto se observa en el hecho de que incluso las empresas que financian a la organización son consideradas voluntarias. Podríamos decir, que lo voluntario es la decisión organizacional acerca de los criterios de membresía (10).

Mientras desarrollaba mi trabajo encontré, fundamentalmente en los directivos, quejas constantes acerca de los voluntarios y sus acciones. De hecho, se podría decir que cuando los directivos evaluaban a la organización la principal problemática que encontraban eran los voluntarios. Éstos cuestionaban permanentemente el proyecto de la organización, no se responsabilizaban, querían cambiar las reglas organizacionales, querían cambiar el modus operandi de la organización, etc. A tal punto, que esto se empezó a considerar como una crisis organizacional. Algunas observaciones de los directivos son indicativas de esto:

“...porque el voluntariado tiene que tener un encuadre y saber decir bueno, si a ver, vos vas a ser voluntariado de la institución, son tantas horas por semana, vas a tener una reunión semanal, y bueno después ir haciéndole un acompañamiento estar ahí, cuando, porque las preguntas no te nacen el primer día, te nacen al andar, y en el andar no tiene respuesta, entonces que hace el voluntario, capaz que le pregunta a otro, y capaz que ese otro tampoco sabe, me entendés, entonces capaz que entre ambos capaz que sacan una conclusión y ellos se quedan con esa conclusión, y a lo mejor, cuando se sientan a hablar conmigo o con otro director o con otro coordinador se producen los choques....”.

“Porque falta, porque el área de formación de voluntariados este año anduvo pésimo, no se ha desarrollado esa área y lo poco que se ha desarrollado en años anteriores bajó este año..., una falta grande ahí de cumplimiento de rol del director, y ...bueno eso generó un hueco importante en la institución, porque al no tener formación y los voluntarios las cosas claras cuando entran a la institución eso a vos hace que cada voluntario haga en su cabeza un proyecto propio, me entendés, entonces te cuesta mucho más entender metas y objetivos de una institución y alinearlas,

porque siempre vas a tener gente que a lo mejor no va estar totalmente de acuerdo con las metas que vos propones o los objetivos...pero mientras caminemos todos por una misma vereda esas cosas se pueden ir viendo, acá el problema es que algunos caminan por una vereda y otros por otra, ahí tenemos mucho problema para trabajar y eso hace que el proyecto se frene, por eso te decía que tuve que bajar... falta esta parte de formación y voluntariado...”.

“Acá se han construido alrededor de 300 viviendas en Córdoba y bueno yo creo que vamos lento porque del 2003 al 2009, nosotros tendríamos que estar en muchas más ciudades de la provincia y sólo estamos en Río Cuarto... y además en vez de estar en nueve barrios tendríamos que estar en como en el doble o en el triple,... pero bueno creo que también es por esto que te digo falta del conocimiento del voluntario hace que el proyecto se retrase, te frena aunque uno no quiera crearlo frena...”.

“... hay chicos que entran y no saben porque están entrando, ni que hace la organización, me entendés, capaz que están un mes acá y no saben, claro, entonces si nosotros pudiéramos preseleccionar haríamos un filtro mucho más efectivo también...”.

“... si uno como no le pone un marco al voluntario, voluntario viene y piensa que como hay voluntad se puede hacer lo que quiera...”.

En estas citas se observa que los directivos observan a los modos de vinculación de los voluntarios como un riesgo organizacional. Su falta de compromiso, su irresponsabilidad, etc. retrasa el proyecto institucional. Así se habla de la necesidad de encuadrar al voluntario, darle reglas, formación y orden. Esta observación no es nueva. Las organizaciones y asociaciones voluntarias tienen claros problemas de solidaridad de sus miembros. Al no existir procedimientos ni burocráticos, ni mercantiles para la regulación de sus miembros, los problemas de control son amplios en este tipo de organizaciones (Douglas, 1996b, 1983; Olson, 1965). Un punto interesante aquí es que, como dijimos más arriba, el voluntarismo no es una motivación común de los miembros de la organización, sino que es un modo de definición organizacional acerca de la participación. Es el mecanismo mediante el cual la organización controla a sus miembros y se legitima ante ellos. No obstante, este modo de regulación no es tan eficiente como el existente en instituciones burocráticas o mercantiles, es más bien inestable y precario (La Cour y Holger Højlund, 2008). A diferencia de Durkheim, pensamos que la solidaridad mecánica no es la causa de formación de este tipo de organizaciones, sino que consideramos que la solidaridad mecánica es definida por las estructuras organizacionales

como un medio para el desarrollo de sus actividades mismas. Es una decisión organizacional.

En este sentido, nuestra observación reconoce el problema típico de toda organización voluntaria. La fundamentación de la organización en motivaciones comunes, como lo es la idea de voluntariado, trae problemas a la hora de desarrollar las actividades. La motivación común es una representación organizacional que se vuelve disfuncional para la organización. Cuando se reconoce la pluralidad de intereses y motivaciones individuales, la organización observa a los voluntarios como desviados.

Ahora bien, los directivos no sólo distinguían al riesgo organizacional, sino que también intentaban controlarlo, desactivarlo y hacerlo irrelevante. Lo interesante de estos intentos es que los directivos apelaban a una estrategia particular para minimizar y combatir el riesgo organizacional. Esto se hacía fundamentalmente a través de la apelación a la magnificación de la problemática con la que trataba la organización.

Veamos algunas citas de los administrativos en relación a las críticas de los voluntarios:

“... la atmósfera cordobesa es muy crítica, (...) habla de que el sujeto y toda la teoría, y los trabajadores sociales y demás es como que son muy críticos con la [organización], pero no ven, hasta que punto lo que hacen es un cambio real, me entendés, a nivel sociedad, es como que son todos hechos aislados que si se hacen con mucha calidad pero al mismo tiempo mientras hacen eso surge la necesidad de que hagan eso en el doble de barrios más, esto es lo interesante como que propone el *techo*, dice sí fantástico vamos a hacer un laburo bueno pero también una cantidad que sea, que termine realmente influenciando en la sociedad y demás y ahí es cuando choca esta sociedad con esta organización digamos, y así es como que acá en Córdoba llueven las críticas, llueven, llueven, pero bueno es como que nosotros tratamos de no dar lugar como que a ese tipo de...”.

“... creo que hoy con la urgencia que hay y con la necesidad habitacional, yo creo que está bien avanzar rápido, más que fijarse en la calidad y toda esa cuestión yo creo que hoy hay que avanzar rápido porque la necesidad es urgente...”.

“... nosotros consideramos como la dimensión calidad y cantidad...”.

“... es como que nos jactamos de lo que hacemos, de que es lo mejor, de que lo hacemos con la mayor calidad posible, pero hasta que punto todo lo que venimos haciendo ha impactado realmente en la lucha contra la pobreza en términos reales...”.

En estos argumentos, se ve que la organización hace del riesgo social de la pobreza un riesgo que legitima los mecanismos de control de los riesgos organizacionales. Se presenta a la pobreza como un problema agudo y urgente en donde no hay tiempo para la discusión o para desacuerdos. Hay que actuar; hay que ser eficientes. Si los voluntarios retrasan este proyecto es porque no dan cuenta que la amenaza externa no da tiempo para la discusión, el cambio de planes, de la misión, etc. La problemática de la realidad externa es imperativa.

Lo interesante de esto es que los riesgos sociales se interpretan desde una perspectiva particular en la organización. Los riesgos sociales se maximizan con el objeto de ordenar la organización. No estamos pensando que esto sea una estrategia explícita, lo que estamos diciendo es que la organización pone en juego una determinada interpretación de la realidad con el objeto de controlar las desviaciones de sus miembros. La organización apela a la gravedad del riesgo externo para combatir al riesgo organizacional interno.

En este sentido, la organización apela a la naturaleza del riesgo social como estrategia para la culpabilización de los miembros que actúan desviadamente. Como dijimos más arriba la naturalización del mundo es el modo principal a partir del cual las instituciones legitiman su funcionamiento y reconocen lo desviado. Lo que aparece como natural tiene su fundamento en lo social; toda apelación a la naturaleza busca así eximir de responsabilidad al observador y asegurar la conformidad moral (Douglas, 1986) (11). Así, las instituciones al observar su entorno constituyen realidades que están íntimamente ligadas a los contextos organizacionales desde los que parte esa misma observación. Esto se vuelve fundamental para la reproducción de la organización. Consideramos que las organizaciones como estructuras sociales específicas tienen una influencia central en la percepción del riesgo; éstas hacen gran parte de la reflexión a la hora de evaluar y diagnosticar problemáticas sociales. Las descripciones de los riesgos sociales son elementos del sistema organizacional cuya reproducción favorecen.

Las organizaciones sustentadas en la solidaridad de sus miembros son estructuras sociales sujetas a fuertes conflictos internos. Estas problemáticas internas encuentran uno de sus modos de solución en la apelación a un entorno profundamente riesgoso y crítico. Esto lleva a que todo aquel que no comparta esta percepción de la realidad sea observado como responsable de la dificultad organizacional y por lo tanto, como incapaz de comprender el riesgo al que se enfrentan.

Riesgos organizacionales y riesgos sociales

¿Es posible pensar a los riesgos sociales con independencia de las instituciones que observan a esos riesgos? En este trabajo hemos intentado responder negativamente a esta pregunta. Los riesgos sociales están fuertemente vinculados a las instituciones que los perciben, es decir, a las formas de organización social en la que esas observaciones toman parte. Los tipos de lazos sociales influyen en la percepción del riesgo.

En este escrito mostramos que los problemas organizativos de una organización voluntaria se conectan directamente con una forma particular de percepción del riesgo. Mediante el estudio de los discursos de los directivos acerca de la problemática organizacional, dimos cuenta de cómo ésta se pretendía neutralizar mediante la apelación a la gravedad y a la urgencia de los riesgos externos. Podríamos decir que la percepción del riesgo externo aumentaba a medida que los problemas de solidaridad interna aumentaban. De esta manera, la responsabilización por los problemas organizacionales era situada en aquellos (voluntarios) que pretendían la modificación y transformación de la organización. Los directivos legitimaban su acusación en la incapacidad de los voluntarios para percibir los riesgos “reales” del entorno a los que nos enfrentamos. La gravedad de la situación social, legitima el cuestionamiento de los voluntarios que dificultan la performance organizacional.

Esta relación se hace visible sobre todo en lo que podríamos denominar la reflexividad discursiva organizacional. Siguiendo los planteos de la etnometodología (Garfinkel, 2006; Heritage, 2003) entendemos a la reflexividad como el sustrato en el que se fundamenta una explicación. Este sustrato opera temporalmente articulando lo que se dice en un momento con lo que se menciona en el momento anterior. La descripción de los riesgos organizacionales siempre se contextualiza en el marco de los riesgos sociales. Podemos decir que los riesgos organizacionales son el sustrato reflexivo para describir a los riesgos sociales. El discurso sobre el riesgo es “indexical” respecto a la organización en la que toma parte. Los riesgos sociales están “esencialmente vinculados” al tipo de relaciones sociales que los sustentan. Toda hetero-observación es una auto-observación; toda hetero-referencia es en una auto-referencia (Luhmann, 2002; 1998).

Pensamos que este modo de abordar la temática del riesgo restituye un proyecto estrictamente sociológico en el estudio del riesgo. La mayoría de los planteos acerca del riesgo lo conceptualizan como un modo de observación especial desencadenado por la emergencia de procesos críticos particulares y específicos de la modernidad tardía. Así, se deja de lado la

vinculación del riesgo con las instituciones que los perciben. Siguiendo a Douglas (1996b; 1996c) damos cuenta de que la percepción del riesgo se desarrolla de acuerdo a la institución social que lo describe. No hay percepción que no se encuentre mediada por la organización social de la sociedad en la que ésta tiene lugar. Claramente, este proyecto tiene sus fundamentos en las ideas de Durkheim quien, en *Las formas elementales de la vida Religiosa* (2002), ya marcaba la necesidad de pensar las formas de pensamiento y de descripción del mundo en relación a la sociedad que les daba su fundamento (12).

Notas

(1) "Los riesgos y los peligros de hoy se caracterizan por la globalidad de su amenaza y por sus causas modernas (...) son riesgos de la modernización" (Beck, 1996: 30).

(2) Esta forma de observar procesos críticos no ha sido únicamente desarrollada por Beck. La llamada sociología de los problemas sociales ha partido de una premisa similar. El debate en este campo se ha establecido entre aquellos que tematizan a los problemas sociales como procesos objetivos de la sociedad (Merton y Nisbet, 1976) y entre aquellos que definen a los problemas sociales como condiciones putativas definidas de esta manera por los miembros de la sociedad (Spector y Kitsuse, 1973a; 1973b). Estos dos modos de conceptualizar a las problemáticas caen, más allá de sus diferencias, en una conceptualización objetivista de los problemas sociales (aunque la segunda haya sido definida como subjetivista porque la definición de la condición problemática la hacían los sujetos). Nos referimos al hecho de que piensan a los problemas específicos de la sociedad; analizan la realidad de los problemas y no a las relaciones sociales que sustentan determinada conceptualización de las problemáticas sociales. Los problemas en esta tradición son temáticas objetivas que surgen de la observación de la realidad.

(3) Modificamos una frase del texto "Análisis Cultural" (Wuthnow, 1988).

(4) No obstante, Alexander (2000) no observa esa dialéctica en la obra de Douglas. Alexander considera que Douglas propone una especie de determinismo social sobre la cultura. Consideramos que esto no es así.

(5) Siguiendo las ideas de Luhmann (1998) podríamos hablar de formas de reducción de complejidad. Ante la incertidumbre, las instituciones proporcionan un conjunto de respuestas y razones que permiten sostener el orden y guiar los procesos de decisión.

(6) "Para adquirir legitimidad, todo clase de institución necesita una fórmula que funde su corrección en la razón y en la naturaleza" [la traducción es propia, como todas las de este texto].

(7) Podríamos pensar a los planteos de Beck acerca de la objetividad de los riesgos como una consecuencia de un modo científico de comprensión y descripción del mundo. Los riesgos aparecen como reales en el marco de la ciencia como una institución que reclama su capacidad de observar objetivamente sus entornos.

(8) "We choose the risks in the same package as we choose institutions" (Douglas y Wildavski, 1983: 9).

(9) En relación a esto, Douglas y Wildavski (1983) y Douglas (1996a) plantean que los riesgos no son sólo peligros sino que son oportunidades para ejercer poder y control.

(10) Luhmann (2009) considera que la decisión acerca de la membrecía es la decisión fundante de toda organización.

(11) Dice Douglas (1996b) "Each kind of regime will invoke a distinctive set of active powers in the universe to do three things, one cognitive, to explain disasters, one political, to justify allegiances, one system maintaining, to stabilize distinctive workings of the regime" (60). [Cada tipo de régimen invocará un conjunto distintivo de poderes activos en el universo para hacer tres cosas, una cognitiva, explicar desastres, una política, justificar lealtades y una perpetuadora del sistema, para estabilizar distintas operaciones del régimen.]

(12) "El concurso de muchos en pos de una meta común sólo es posible si existe un entendimiento sobre la relación que existe entre esa meta y los medios que permiten alcanzarla, es decir, si se admite una misma relación causal por parte de todos los que cooperan en la misma empresa. No resulta sorprendente que el tiempo social, el espacio social, las clases sociales, la causalidad colectiva se halle en la base de las categorías correspondientes, ya que esas diferentes relaciones han sido captadas, por primera vez, con una cierta claridad, en sus formas sociales." (Durkheim, 1992: 411).

Referencias bibliográficas

Alexander, J. (2000). *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Madrid: Anthropos.

Beck, U. (1996). *La sociedad del Riesgo*. Buenos Aires: Paidós.

Beck, U., Giddens, A. y Lash, S. (1994), *Modernización Reflexiva*. Madrid: Alianza.

Durkheim, É. (1992). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.

Douglas, M. (1996a). *Purity and Danger. An analysis of the concepts of Pollution and Taboo*. New York: Routledge.

Douglas, M. (1996b). *Risk and Blame. Essays in Cultural Theory*. New York: Routledge.

Douglas, M. (1996c). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.

Douglas, M. (1986). *How Institutions think*. New York: University of Syracuse.

Douglas, M. y Wildavski, A. (1983). *Risk and Culture. An essay on the selection of technological and environmental dangers*. Los Angeles: University of California Press.

Heritage, J. (2003). *Garfinkel and ethnomethodology*. Blackwell publishers.

La Cour, A. y Hojlund, H. (2008). Voluntary Social Work as Paradox. *Acta Sociológica*, pp.41-54.

Luhmann, N. (2009). *Organización y decisión*. Libro no publicado, obtenido gracias a Javier Torres Nafarrate-Universidad Iberoamericana, México.

Luhmann, N. (2002). *Introducción a la teoría de los sistemas*. Madrid:

Anthropos-Universidad Iberoamericana.

Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Madrid: Anthropos-Universidad Iberoamericana.

Luhmann, N. (1992). *Sociología del Riesgo*. México: Universidad Iberoamericana / Universidad de Guadalajara.

Merton, R. y Nisbet, R. (1976). *Contemporary Social Problems*. New York: Columbia University Press.

Olson, M. (1965). *The logic of collective action: Public Goods and the theory of groups*. Cambridge: Harvard University Press.

Spector, M. y Kitsuse, J. (1973a). Social problems: a re-formulation. *Social Problems*, Vol.21, No.2, pp.145-159.

Spector, M. y Kitsuse, J. (1973b). Toward a sociology of Social Problems: social conditions, value judgements and social problems. *Social Problems*, Vol.20, No.4, 1973, pp. 407-419.

Wuthnow, R. (1988). *Análisis cultural*. Buenos Aires: Paidós.